

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 1, rpq

El presidente diputado Uriel López Paredes: ...compañeras, compañeros legisladoras, ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan a esta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

Voy a pedirle a la secretaria que nos informe sobre el quórum correspondiente, más bien, si tenemos quórum.

La secretaria diputada : Señor presidente tenemos la asistencia... de 22 diputados.
Tenemos quórum, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Vamos a dar inicio a esta reunión. Se les envió el orden del día, si lo podemos obviar estaríamos pasando al tercer punto del orden del día, si lo consideran.

¿Hay alguna observación sobre el orden del día? ¿Estamos de acuerdo con el orden del día? Muy bien, gracias.

La secretaria diputada : Aprobado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: El tercer punto es la lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior que se celebró el 4 de noviembre del año pasado.

No sé si estén de acuerdo en que obviemos la lectura del acta de la sesión anterior para pasar al punto siguiente. Si están de acuerdo, por favor...

El diputado : Aprobado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias. El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso votación de los siguientes anteproyectos de dictamen que también se les hicieron llegar ahí, en tiempo y forma. Son cuatro dictámenes.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 2, rpq

La propuesta son tres en positivo, y uno en negativo. Entonces, vamos a ver el primer anteproyecto de dictamen, por favor.

La secretaria diputada : Por favor. Por lo anteriormente expuesto, y debidamente fundado, las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público someten a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley del Seguro Social, y adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1o. Se reforma la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos...

En el segundo párrafo: “Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores, y seis semanas posteriores al parto. En caso de parto prematuro, el descanso de la seis semanas anteriores se acumularán al periodo de descanso de las seis semanas posteriores salvo que el parto se produzca una vez iniciado el periodo de descanso de preparto, caso en el cual los días faltantes para completar las mencionadas seis semanas de descanso preparto serán acumuladas al periodo de descanso de posparto”.

En el artículo 2o. se adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 101. Tratándose de parto prematuro, la asegurada tendrá derecho a un subsidio en dinero, igual al 100 por ciento del último salario diario de cotización, el que recibirá durante 84 días sumando los de

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 3, rpq

preparto, en su caso, con los posteriores al mismo u 84 días posteriores al parto, si éste ocurre antes de que se inicie el periodo de preparto.

Artículo 3o. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 28. En caso de parto prematuro, el mes de descanso previsto a los días que del mismo no se disfruten, por razón del parto prematuro se acumularán al periodo postnatal.”

Dado en la sala de juntas de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público, a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí. Gracias, diputada secretaria. Está a su consideración, compañeras y compañeros legisladores.

El diputado : Presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí.

El diputado : Nada más, en la lectura del 28, no es a los días es “o los días”, ¿es correcto?

El presidente diputado Uriel López Paredes: A ver, diputada.

El diputado : Nomás, para que no haya... cambia el sentido de la frase.

La secretaria diputada : Perfecto, sí. Es aquí, al final, ¿verdad?

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 4, rpq

- El diputado** : Descanso previsto, coma...
- La secretaria diputada** : ...sí dice “previsto —dice— o los días” aquí mi escrito.
- El diputado** : Sí, o los días que el mismo no se disfruten por razón del parto prematuro.
- La secretaria diputada** : Dice, “o los días”...
- El diputado** : Okey. Debe decir...
- El diputado** : No. Es que se entendió...
- La secretaria diputada** : Perdón, perdón. Sí.
- El presidente diputado Uriel López Paredes:** Sí. Está hecha la corrección ahí, diputado.
- La secretaria diputada** : Sí está correcto.
- El presidente diputado Uriel López Paredes:** Bueno. Si no hay intervenciones pasamos a consideración el anteproyecto de dictamen. Los que estén de acuerdo en los términos en los que se dio lectura al dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Gracias.
- En contra (votación). Abstenciones (votación). Gracias. Se aprueba el dictamen. Muchas gracias.
- Diputada Velia, si le damos lectura al segundo dictamen, por favor.
- La secretaria diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz:** A éste. ¿Qué, lo leo todo?

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 5, rpq

El diputado : ...

La secretaria diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz: Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Artículo Único. Se reforman las fracciones IV y VI del artículo 64; fracciones V y VII del artículo 84.

Los artículos 134 y 136; las fracciones II y III, y los párrafos antepenúltimo y último del artículo 138, para quedar como sigue...

El diputado : ... ¿la del Fovissste e Infonavit? ¿La del número dos?

El diputado : La Be habla del Fovissste e Infonavit, respectivamente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, es el inciso b) Anteproyecto de dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo del artículo 178 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores... Adelante, diputada secretaria.

La diputada secretaria Velia Idalia Aguilar Armendáriz: Okey. Como resultado de lo anterior, estas Comisiones Unidas de Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda someten a la consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 178 de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y un último párrafo al artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 1o. Se adiciona un último párrafo al artículo 178 de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 6, rpq

Artículo 178. El importe del préstamo hipotecario y financiamiento en general para vivienda, en sus modalidades de adquisición en propiedad de casas-habitación no se podrá aplicar en inmuebles que no estén totalmente concluidos y que no cuenten con los servicios básicos de urbanización.

Esto, previa verificación que deberá realizar el instituto. Queda por tanto, prohibida la aplicación de préstamo hipotecario y financiamiento en general a preventas, venta anticipada o cualquier otra forma análoga.

Artículo 2o. Se adiciona un último párrafo al artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para seguir como sigue:

Artículo 41. El importe del crédito para la adquisición en propiedad de habitaciones no se podrá aplicar en inmuebles que no estén totalmente concluidos, o que no cuenten con los servicios básicos de urbanización.

Asimismo, la vivienda deberá contar con las autorizaciones que requieran las autoridades correspondientes, y cumplir con la normatividad propia del instituto.

Por lo anterior deberá ser verificado por el instituto queda por tanto, prohibida la aplicación de préstamo hipotecario y financiamiento en general, a preventas, venta anticipada o cualquier otra forma análoga.

Transitorio

Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación...

(Sigue turno 2)

... Transitorio

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 7, rpq

Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada secretaria.

De eso los compañeros legisladores que son y han sido líderes obreros saben de qué estamos hablando. Tenemos infinidad de vivienda que se entrega sin terminar y de los créditos que se otorgan para vivienda terminada, porque hay cinco líneas de crédito que tiene el Infonavit.

Entonces, aquí específicamente estamos hablando de una: De los créditos para vivienda terminada, y que en muchos casos, que son los reclamos que tenemos en la comisión no se han entregado o se entregan sin terminar e incluso se dice que se les vende un producto o una casa o departamento, y se les entrega otra cosa. Entonces, no sé. Queda abierta a la discusión, compañeras y compañeros legisladores.

El diputado : ...

El presidente diputado Uriel López Paredes: Pues adelante, diputado Hernández Juárez.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, sólo en la redacción me hace un poco de ruido, porque a veces, la gente que tiene en sus manos el manejo de estos créditos, de estos recursos, a veces en sus ánimos burocráticos usan inclusive los términos para hacer todavía más difícil el trámite de estos créditos.

No sé si sería mejor decir “sólo serán para vivienda terminada”, no prohibir, o sea el término. Digo, no quiero hacer de esto un asunto, para que se retrase el dictamen, a mí me parece bien, pero me preocupa un poco el término de prohibir.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 8, rpq

Es tentación para que, por cuestiones burocráticas le hagan más difícil el trámite al trabajador. Si se dice en sentido positivo, como el “sólo podrán ser autorizados créditos para viviendas terminadas” etcétera, etcétera, y cumple el mismo propósito.

El diputado : O sea, por la interpretación.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí. Adelante, diputado.

El diputado : Yo creo que esto va más allá todavía, porque en esto del otorgamiento de los créditos hay mucha corrupción, por eso es que cuando se entregan equis número de créditos, las mismas autoridades —hablemos de Infonavit— se coluden con empresas constructoras de vivienda, en donde prácticamente llevan de la mano al trabajador y le dicen “aquí es donde te podemos dar el crédito”.

¿Por qué? Porque ahí conlleva actos ilícitos es de todos sabidos, cuando menos, nosotros, en donde autoridades del Infonavit —no menciono de arriba, pero sí los responsables directos del otorgamiento de los créditos se coluden con constructoras de vivienda, y por un porcentaje, les llevan a los potenciales clientes, que en este caso son los trabajadores, y prácticamente los obligan a adquirir vivienda que está en malas condiciones, con pésimos materiales de construcción, en lugares que son de alto riesgo, y eso es una estafa para los trabajadores.

¿Qué caso tiene otorgarles un crédito, si al final de cuentas sus viviendas se van a ver deterioradas en uno o dos años y vayan ya a necesitar hacerle remodelaciones porque los materiales con que se construyeron son de pésima calidad? Yo creo que eso va más para allá, independientemente de que se le debe de castigar a este tipo de personas, que prácticamente están obligando al trabajador a adquirir a donde ellos hicieron compromisos monetarios.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 9, rpq

Por ejemplo, yo no veo que alguien que trabaje por esta zona —vamos a hablar de aquí, del centro, le tengan que dar por ejemplo, hasta allá, hasta Los Héroes, allá en Ixtapaluca, cuando tiene que hacer un viaje de dos, tres horas diarias en la ida y en el regreso, y eso no es aplicar un crédito debidamente, y ayudar a los trabajadores.

Eso es obligarlos a adquirir un compromiso, que a la larga va a ser perjudicial para ellos. Yo creo que aquí lo que también debemos de buscar es la forma de castigar a estos empleados que hacen mal uso de ese recurso, porque es un recurso el que se tiene a la mano, y que se les castigara debidamente.

Yo creo que el trabajador debe de elegir, a final de cuentas es su dinero y él es el que va a pagar el crédito, y él tiene la opción de elegir en donde quiera, para donde le alcance su crédito, y él debe de elegir y no ser predestinado a comprar donde quieren los funcionarios de Infonavit, o de las mismas constructoras.

Y todavía vamos más para allá, porque se le da esa facultad a que haya gente dentro de las mismas constructoras que hacen el trámite ante Infonavit, o sea, un trabajador va a una oficina hablemos de GEO, y ahí mismo, los promotores de GEO van y hacen todo el trámite ante Infonavit, y le dicen, ya está autorizado tu crédito, pero es para acá.

Yo creo que ésas son de las cosas que nosotros debemos de arreglar, y darle esa facultad al trabajador, para que elija donde él quiere, no donde las constructoras o los otorgantes del crédito, que en este caso son Infonavit o Fovissste les estén dando a los trabajadores.

Yo en esto estoy en desacuerdo, porque ahí hay mucha corrupción, y repito, al final, quienes salen perjudicados son los trabajadores.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Cómo no, diputado. Gracias. Diputado Yerena.

El diputado Rafael Yerena Zambrano: A ver. Gracias, presidente.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 10, rpq

Coincido con el diputado Valdemar, pero yo creo que efectivamente necesitamos ir al fondo del asunto en este análisis, porque si bien es cierto que el trabajador en este momento está en libertad de adquirir su vivienda donde él crea conveniente, de alguna manera, en efecto es inducido o conducido a adquirir vivienda con determinados constructores.

Pero hay algo que todavía afecta más. De momento, efectivamente, al trabajador se le dice “estás en libertad de promover tu crédito y hacerlo valer donde tú quieras”, y naturalmente, los constructores, como buenos vendedores, de momento los enlazan y los envuelven muy bien para llevarlos a los créditos de sus viviendas, pero yo creo que lo que falta mucho es la supervisión y la honorabilidad en el caso de los funcionarios del Infonavit, sobre todo en los estados.

Desgraciadamente allá, no se hace una revisión real de la calidad de la vivienda, y de momento el trabajador adquiere esa vivienda, y a los dos, tres meses está cuarteada, a esa vivienda se le pasa el agua, y no está en los términos que se la propusieron, y luego por otro lado tenemos otra corruptela.

La autoridad municipal ya le recibió el desarrollo al constructor, y el constructor se lava las manos. Entonces, yo creo que tenemos que ir ahí, a que se haga una supervisión real de la calidad de la vivienda.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Diputada Graciela Ortiz. ¿No?

La diputada Graciela Ortiz González: Creo que no... micrófono... Eso pasa por estar entretenida acá comentando con los compañeros.

El presidente diputado Uriel López Paredes: No, es que me dijeron que quería hacer uso de la palabra.

La diputada Graciela Ortiz González: Gracias, señor presidente. Yo coincidiría plenamente con el sentido que plantea el compañero Hernández Juárez, en cuanto a la redacción del artículo.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 11, rpq

Me parece que al establecer que solamente en los casos en que la vivienda esté debidamente concluida se otorgue el crédito, con eso se protege el interés del trabajador que pretende integrarse en esta iniciativa. Ése sería mi comentario, y creo que la protección del interés de los trabajadores respecto a los vicios ocultos que pueda tener el bien debe de estar contemplado no en esta iniciativa, sino en algún otro articulado o en algún otro cuerpo normativo.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Israel, y enseguida el diputado Valdemar.

El diputado Israel Madrigal Ceja: Miren, presidente. Yo coincido con el sentido de la redacción del dictamen, y coincido con Valdemar, en el sentido de que debemos proteger a la clase proteger, y yo creo que de alguna forma esto a los empresarios y a las autoridades del Infonavit se les ponen un poquito más de trabas, para que realmente cumplan con el objetivo, que es proporcionar o vender viviendas dignas a los trabajadores.

Entonces, siento que con respecto a la redacción difiero del compañero Hernández Juárez, siento que es proteger a la clase trabajadora. Yo creo que si les damos la oportunidad a las constructoras de tener más libertades van a seguir haciendo lo que han venido llevando a cabo entregándoles a los trabajadores inmuebles que no cumplen con la normatividad.

El diputado : Estoy de acuerdo con...

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí. Valdemar, y enseguida Francisco, el diputado Juárez. Leobardo.

El diputado Valdemar Gutiérrez Frago: Yo creo que en esta propuesta no podemos aprobarla así, a la ligera, yo creo que hay que ampliarle algunos de los conceptos que hemos estado vertiendo para que la hagamos más completa, porque si bien es cierto lo que dice la diputada acerca de los vicios ocultos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 12, rpq

Estos vicios ocultos las constructoras hacen un compromiso durante el primer año de que se tenga la vivienda, y tienen la obligación de reparar esos vicios ocultos, pero en la realidad no se hacen, porque una vez que el Infonavit otorga el crédito y le empieza a descontar al trabajador, el Infonavit se desobliga totalmente del compromiso, y no obliga a las constructoras a reparar esos vicios ocultos.

Ahí también hay un vacío, porque el Infonavit debería de ser garante de que la constructora va a entregar una vivienda en buenas condiciones. Si hay vicios ocultos va a obligarla a que los repare en forma inmediata, y no es así, siempre los trabajadores son los que salen perdiendo, y al final de cuentas son los que tienen que pagar las reparaciones de sus viviendas.

Ahí tenemos construcciones en zonas...

(Sigue turno 3)

... siempre los trabajadores son los que salen perdiendo, y al final de cuentas son los que tienen que pagar las reparaciones de sus viviendas.

Ahí tenemos construcciones en zonas altamente peligrosas, en donde se cuartearon completamente las casas, y el Infonavit se desligó de su obligación, porque ellos tienen que responder. Hay un seguro que protege esas viviendas se desliga totalmente, y las constructoras, una vez que hicieron el negocio también se desaparecen totalmente, y no dan la cara para poder hacer frente a estos compromisos.

Entonces, yo creo que la propuesta todavía debe de ir más a fondo, y todas estas cosas que hemos estado platicando ponerlas en el documento; si las constructoras se dedican a vender casas, pues que las entreguen en las condiciones en las que deben de tenerlas los trabajadores, no porque sea un crédito barato les van a entregar...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 13, rpq

Por ejemplo, se están haciendo ahorita viviendas de 40 metros cuadrados, en esas condiciones, ¿quién puede vivir? Yo creo que entonces en ese sentido tenemos que trabajar también para que sea una vivienda digna para los trabajadores, y no las porquerías que venden las constructoras. Si vamos a hacer algo en beneficio de los trabajadores, yo creo que hay que modificar esta propuesta.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Francisco... Francisco, el otro... Paco y Francisco...

La diputada : Paco y Francisco.

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino: Presidente, también vengo del sector obrero, y no estoy de acuerdo en la redacción de este artículo. Es confuso.

Si bien es cierto existen algunas deficiencias en el Infonavit, peor haríamos dejando un mamarracho como el que tenemos aquí escrito.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Ahora sí, Francisco Hernández Juárez.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Realmente me parece mejor la idea de profundizar.

Ahorita que escuchaba al doctor Valdemar recordaba que tengo un grupo de trabajadores en una unidad habitacional, donde construyeron las habitaciones en una zona minada. Obviamente, ese trato lo hicieron la constructora y el Infonavit, y el edificio ya tiene como nueve metros sumido ahí en ese lugar, y ni la constructora ni el Infonavit se hacen responsables.

A los trabajadores de esa unidad nos dicen que sí las pueden cambiar, pero tienen que terminar de pagar la habitación que está hundida ahí en ese terreno y el otro crédito también lo tienen que pagar para poder satisfacer nuestra demanda.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 14, rpq

De manera que creo que en realidad vale la pena explorar un poco más a fondo este asunto, y creo que podemos contribuir de manera importante a ayudar a los trabajadores.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Está bien. Gracias, diputado. Diputado Soto.

El diputado Leobardo Soto Martínez: Presidente, buenas tardes. Nada más para comentar ahí el párrafo del artículo 41. No nos deja muy clara la situación de la Línea 3, que es un logro del sector obrero, porque es autoconstrucción, y van las ministraciones del Infonavit contra avances de la obra.

Entonces, también con esta redacción estaríamos acabando la Línea 3, que es la única buena que nos queda.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Margarito.

El diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez: Gracias, presidente. Yo coincido con el diputado Hernández, con Valdemar, pero a lo mejor ahí pudiera agregarse que las habitaciones tengan la calidad necesaria, porque eso quedaría en el sentido positivo, y todavía marcando que el que tenga la calidad sería de alguna manera, en sentido todavía positivo, pero aclarando que guarde las condiciones adecuadas.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí. Bueno, compañeras y compañeros diputados es el dictamen como se presentó, lo que está a discusión.

Quiero entender, digo, ahorita lo vamos a votar, que no estamos de acuerdo con el dictamen, y yo creo que también es una cuestión muy...

El diputado : ...la redacción...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 15, rpq

El presidente diputado Uriel López Paredes: ...más allá de la redacción es un asunto de visión muy corta, o sea, los problemas que tenemos, tanto en el Fovissste como en el Infonavit, y todo lo que tiene que ver con construcción de vivienda, o casi todo en este país trae problemas bastante serios.

Yo creo que sí es importante que nos planteemos en esta comisión ir más allá de una propuesta tan limitada, y sí plantear reformas, tanto al Fovissste como al Infonavit, y yo creo que tendríamos que transitar hacia una especie de Ley General de Vivienda, para evitar todo esto, porque sí, lo que dicen Valdemar, Francisco Hernández Juárez y Yerena, ahí tenemos síntomas graves, gravísimos de corrupción en la industria de la construcción en este país.

Entonces, yo lo paso a su consideración; entiendo o quiero entender, que no estamos de acuerdo con el dictamen, y nos proponemos ya en las subcomisiones, cómo estaríamos presentando una iniciativa con otras características.

Entonces, compañeras y compañeros legisladores, los que estén de acuerdo con el dictamen favor de manifestarlo (votación). En contra (votación). Entonces, se desecha el dictamen... ¿Abstenciones? (votación)...

El diputado : ...

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí. Digo, porque vivienda de 38 metros...

El diputado : O se mete el sofá o se sale...

El presidente diputado Uriel López Paredes: No pues sí digo... eso, y luego te hablan de calidad de vida, y digo, con 38 metros una vivienda, no puedes emplear ese concepto de calidad de vida.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 16, rpq

Entonces, el número cuatro, el inciso d), el anteproyecto de dictamen, no perdón, es el c). Vamos con el tres, el anteproyecto de dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma a las... etcétera, etcétera. Le pediría al secretario que diera lectura al anteproyecto tercero.

El secretario diputado : Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Artículo Único. Se reforman las fracciones IV y VI del artículo 64 fracciones V y VII del artículo 84. Los artículos 134 y 136, las fracciones II y III, los párrafos antepenúltimo y último del artículo 138, para quedar como sigue:

Artículo 64, fracción IV. A cada uno de los huérfanos que les sean de padre o madre, menores de 18 años les sea otorgada una pensión equivalente al 20 por ciento de la que hubiera correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total.

Esta pensión se extinguirá cuando el huérfano cumpla 18 años. Deberá otorgarse o extenderse el goce de esta pensión en los términos del reglamento respectivo; a los huérfanos mayores de 18 años, hasta una edad máxima de 25 años, cuando se encuentren estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional tomando en consideración las condiciones económicas, familiares y personales del beneficiario, y siempre que no sea sujeto del régimen obligatorio.

Fracción VI. A cada uno de los huérfanos, cuando lo sean de padre y madre, menores de 18 años, y hasta 25 años, si se encuentran estudiando en los planteles del Sistema Educativo Nacional o en tanto se encuentren totalmente incapacitados debido a enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, que les otorgará una pensión equivalente al 35 por ciento del que hubiera correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 17, rpq

Artículo 84, fracción V. Los hijos menores de 18 años del asegurado y de los pensionados, en los términos consignados en las fracciones anteriores.

Fracción VII. Los hijos mayores de 18 años de los pensionados por invalidez, cesantía en edad avanzada, y vejez, que se encuentren disfrutando de un... de asignaciones familiares, así como pensionados por incapacidad permanente, en los mismos casos y condiciones establecidos en el artículo 136.

Artículo 134. Tratándose de derecho de recibir pensión de orfandad, cada uno de los hijos menores de 18 años, cuando muere el padre o la madre, o alguno de éstos hubiera tenido el carácter de asegurado, y acrediten tener ante el instituto un mínimo de 150 cotizaciones semanales, y haber tenido la calidad de pensionados por invalidez, el instituto prorrogará la pensión de orfandad...

(Sigue turno 4))

... en consideración las condiciones económicas, familiares y personales del beneficiario, siempre que no sea sujeto del régimen obligatorio.

El huérfano mayor de 18 años que desempeñe un trabajo remunerado no tiene derecho a percibir esta pensión salvo que no se pueda mantener por su propio trabajo, debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, en tanto no desaparezca la incapacidad que padece.

Artículo 136. El derecho de goce de la pensión de orfandad comenzará desde el día del fallecimiento del asegurado o pensionado por invalidez, y cesará con la muerte del beneficiario o cuando éste haya alcanzado los 18 años de edad o una edad mayor, de acuerdo con las disposiciones de los dos artículos anteriores.

Artículo 138. ...

I. ...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 18, rpq

II. Para cada uno de los hijos menores de 18 años del pensionado, el 10 por ciento de la cuantía de la pensión.

III. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina ni hijos menores de 18 años se considerará una asignación del 10 por ciento para cada uno de los padres del pensionado si dependiera económicamente de él.

IV. Las asignaciones familiares cesarán con la muerte del familiar que la originó, y en el caso de los hijos terminará con la muerte de estos o cuando cumplan los 18 años, o bien los 25 años, aplicándose en lo conducente lo dispuesto por el artículo 134 de esta ley.

El instituto concederá, en los términos de este artículo, las asignaciones familiares a los hijos del pensionado mayores de 18 años si cumplen con las condiciones mencionadas.

Transitorio

Único. Esta ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, el 10 de diciembre de 2009.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado secretario.

Queda abierto a la discusión de análisis la propuesta de anteproyecto. Los legisladores y las legisladoras que quieran hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

Sí, diputado Valdemar.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 19, rpq

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Bueno, aquí el proyecto es bueno, pero de dónde se van a sacar los recursos, que es lo más importante. Si aquí como lo están planteando se tendrá que hacer uso de uno de los seguros que tenemos nosotros que es el de enfermedades y maternidad, que es ahí donde se tendría que obtener los recursos para poder pagar estas pensiones. Es un seguro que no tiene mucho dinero.

Y también hay incongruencia porque el Seguro Social manda primero a decir que esto iba a costar arriba de 3 mil millones de pesos. Y en una segunda opinión son un poquitito arriba de mil millones de pesos, que obviamente en números dice uno: no es prácticamente nada. Pero para la institución sí es mucho dinero y sobre todo si se tiene que tomar de uno de los ramos de aseguramiento muy importantes que es enfermedades y maternidad.

Entonces aquí se tendría que buscar más que nada quién es el que va a pagar estas pensiones, porque yo como parte de una institución que tienen problemas de tipo financiero agregarle una carga más financiera para pagar este tipo de pensiones, pues sería ir prácticamente cavando la tumba de la institución.

Sobre todo que tampoco hemos tenido la opinión del director general en cuanto a números y a recursos, si hay esa posibilidad real de poderlo pagar. O sea, no nos podemos nosotros echar un compromiso si la institución no tiene el recurso necesario.

Creo que aquí habría que valorarlo y más que nada preguntarle al director general si hay los recursos suficientes para poder pagar ese tipo de pensión, si no yo soy el primero en decir que no porque si de por sí estamos desfinanciados, con esta carga para estas pensiones yo creo que estamos cavando la tumba del Seguro Social.

El presidente diputado Uriel López Paredes: La diputada Velia Idalia.

El diputado : Presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Estoy tomando nota, diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 20, rpq

La diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz: Gracias. Esta pensión, si se lograra esta iniciativa lo que causaría fuer... no incentivo, para que los jóvenes, desincentivo, para que siguieran estudiando los jóvenes. De hecho esta pensión se sigue pagando hasta los 25 años mientras el joven sigue estudiando.

Si se reforma esta iniciativa lo que lograríamos es que los jóvenes dejarían de estudiar, al cabo ellos seguirían recibiendo el dinero por la pensión de orfandad. Yo creo que sí tendríamos que ser más responsables, estudiar bien esta iniciativa, todos, y lograr que todas estas iniciativas lo que hiciera fuera ayudar a los jóvenes a salir adelante.

Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Diputado Yarena.

El diputado Rafael Yarena Zambrano: Para sumarme al comentario del diputado Valdemar. Creo que uno de los problemas principales que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social es su economía, y deberíamos de estar viendo, como lo quisimos hacer el año pasado de la Ley de Ingresos, de cómo fortalecer el Instituto, que es tan importante para la clase trabajadora. Creo que si hay algo valioso para los trabajadores es el Instituto, no tengo la menor duda, pero cargarle todavía más la economía eso sería contraproducente.

Por qué no hacemos un análisis de cómo fortalecer la economía del Seguro Social, cómo sacar al Instituto del problema económico en que se encuentra, para comenzar a poder buscar otras alternativas de prestaciones.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Diputado Hernández Juárez.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Igual. En algún momento de la historia del Seguro Social, el gobierno empezó a incluir como derechohabientes del Seguro Social a sectores: los campesinos, estudiantes. El problema no es, ojalá el Seguro tenga cada vez más capacidad y no lo estén desfinanciando y con otro tipo

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 21, rpq

de prestaciones que uno nunca sabe exactamente si llegan o no llegan, sobre todo cuando los gobiernos traen sus propios, cada sexenio traer su propio seguro, más allá del Seguro Social.

A mí me parece que el Seguro llega cada vez más a los mexicanos. Es sano. Pero el problema es que los que llegan si no cotizan, pues obviamente con los mismos recursos tener más gente con prestaciones es difícil, porque entonces ya no pueden contratar al personal que se requiere. Ya el servicio a los que sí cotizamos, obviamente para contratar al personal, no tiene para comprar las medicinas, y obviamente todos perdemos en un esquema de esa naturaleza.

Pero a mí en general me parece bien la propuesta, pero estoy de acuerdo que debiéramos darnos un poco más de espacio para encontrar la manera de fortalecer al Seguro, su economía, y que pueda atenderse este tipo de solicitudes.

Una de ellas sería también pensando, buscar la manera de cómo las empresas realmente paguen lo que le tiene que pagar al Seguro, porque la mayoría de las empresas que paga dos, tres salarios mínimos al Seguro Social les reportan su aportación con salario mínimo a todos los trabajadores.

Y si lográramos que el Seguro recibiera realmente las aportaciones que los patrones requieren y el gobierno no usara recursos del propio Seguro Social, a lo mejor sin pedirle a los empresarios más aportaciones porque nos pudiera salir como aquella propuesta que salió hace unos días, en diciembre, de la Cámara de Diputados, que cambiaran unos días de vacaciones y obviamente como nos iban a pagar los empresarios y no se les consultó, se enojaron. Entonces sí habría que tomar en cuenta su opinión porque obviamente va a tener que ver mucho con lo que aportan al Seguro.

Entonces, sí pienso que sería mejor revisarla, y a lo mejor tener la oportunidad de que el director nos informe en serio, porque en uno nos da que 3 mil millones de pesos, y en otro mil millones, hay mucha variación. Y si ni el propio Seguro sabe de lo que se trata, más nos vamos a meter nosotros ahí en un asunto sin elementos suficientes.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 22, rpq

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Hernández Juárez. Diputada Janet.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Sí, yo pediría que este punto que es tan importante para todos nosotros, yo creo que nadie está de acuerdo en que ahorita se apruebe, yo pidiera que se pasara a la Subcomisión y que empezáramos a estudiarla profundamente y que todos nos sumáramos, porque creo que para todos es importante este punto, y pudiéramos de verdad resolverlo con congruencia y que no haya después descalabros y que hagamos algo incorrecto. Ésa es mi opinión.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Diputada Graciela.

La diputada Graciela Ortiz González: Gracias, presidente. Perdón, compañera diputada. Nada más para hacer una respetuosísima sugerencia a la mesa, en el sentido de que no desechemos la iniciativa votándola en contra, sino que la regresemos —como bien lo establece la diputada Janet— a comisiones, y en todo caso hagamos un análisis integral del capítulo de prestaciones; y lo hagamos, primero, con un sentido de responsabilidad hacia la institución, desde luego todos tenemos...

(Sigue turno 5)

... y en todo caso hagamos un análisis integral del capítulo de prestaciones y lo hagamos, primero, con un sentido de responsabilidad hacia la institución, desde luego todos tenemos el deseo de apoyar a los segmentos sociales más desprotegidos, en este caso, a quienes están en condiciones orfandad, pero no podemos ignorar las condiciones financieras que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social, que están de por sí ya muy deterioradas.

Entonces, la sugerencia es, regresémoslo a comisiones, analicemos, en su momento, el capítulo integral de prestaciones, analicemos la condición financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, yo incluso sugeriría una presentación ante esta comisión, del Instituto, para que nos comentara, en términos generales

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 23, rpq

cómo se encuentra, en qué condiciones está y revisemos, también, a la luz del presupuesto, lo que puede o no puede otorgarse.

Insisto, entiendo muy bien el interés que tenemos todos los legisladores de darle mayores beneficios a determinados sectores, pero creo que no podemos ir viendo por segmentos o por partes lo que debiera ser un análisis integral con mucho sentido de responsabilidad de los legisladores, sobre todo los que integramos esta mesa, muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien, gracias diputada. Diputado Herón.

El diputado Heron Agustín Escobar García: Yo creo que sí es preocupante la situación. Pero yo creo que más que una revisión que podamos hacer y ajustar el presupuesto de la seguridad social, yo creo que esta Comisión tiene que hacer una propuesta más concreta, de plantear una modificación en los impuestos de las empresas, pero no para que ya no lo paguen, sino para que se incremente el seguro que pagan y que podamos, nosotros, resolver este problema

O sea, no pensando que veamos si tenemos condiciones o no. Esas no las va a haber, con estos argumentos no las hay, porque no hay dinero. Es lo que todo mundo dice o todo mundo apuesta eso.

Yo creo que mejor hay que hacer una propuesta en donde los empresarios paguen parte de lo que ya pagan, pero destinada a que se cubra esta demanda, y que no se incremente el costo de lo que ellos pagan, simplemente que se reasigne a cubrir esto en el pago del seguro.

Pero pensar en positivo, porque si no pensamos así, no vamos a resolver. Yo no le veo futuro a este país ahorita con este gobierno para poder tener condiciones. Si antes no las había, con éste menos. Entonces, yo creo que hay que hacer una propuesta en ese sentido, señor presidente, para irnos con la idea de que sí vamos a poder resolver parte de este problema. Y no que se modifiquen las condiciones económicas para ¿cuándo? ¿Alguien sabe cuándo?

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 24, rpq

Entonces, hay que hacerlo de esa manera. Yo creo que... nadie pierde, simplemente le asignamos recurso que ya hay, para que esto salga para adelante.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Bueno diputado. Gracias. El diputado Valdemar.

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Es un dato técnico que sirve. Pero a final de cuentas nadie está en contra del proyecto, es bueno, pero también hay que ver cómo se va a financiera, y todo va en números, en recursos, al final de cuentas, pero quién es el que va a poner esos recursos.

Hagámosle el planteamiento a los patrones para que ellos lo pongan, y van a ver cómo se ponen con los pelos de punto, porque es dinero, al final de cuenta, mucho dinero. Y, sobre todo, que podemos nosotros sacar aquí un anteproyecto, nadie está en contra. Pero, no lo podemos hacer, porque ni siquiera el seguro social tiene la cifra de cuántos huérfanos hay y en qué estatus están en este momento, si son estudiantes o son trabajadores. No tenemos ése dato.

Entonces, para partir y proyectar un presupuesto, necesitamos tener una base de datos. Y esa base de datos es, cuántos huérfanos hay en este momento, y en qué estatus están y así hacer las cuentas alegres y decir esto requiere tantos millones de pesos y no tener cifras incongruentes como son 3 mil millones y la última que nos dieron de mil.

Yo creo que esto merece un análisis más profundo, y a lo mejor habrá que llamar al director del IMSS para que nos haga una explicación y que no dé datos reales para poder nosotros continuar con este proyecto, si no, pues estamos hablando así a la ligera, y al final de cuentas va a ser recursos. Sean reasignados o sean puestos por quien sea, va a tener que sostenerse con recursos.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Bueno, no habiendo más compañeras y compañeros legisladores que quieran hacer uso de la palabra, ah, perdón, adelante diputado Francisco.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 25, rpq

El diputado : Pedirle, presidente, respetuosamente, que cuando haya esa reunión con el señor director general del IMSS y el de Finanzas, sea convocada la Comisión en pleno, no nada más el cuerpo directivo porque también en base a eso se da en las conclusiones. Les recordamos que todos aquí tenemos derecho a opinar o cómo... secretario técnico.

El presidente diputado Uriel López Paredes: No habiendo más legisladoras y legisladores me permito decirles a todos y a todas que fuimos invitados todos los miembros de esta Comisión, y todas, fue el que quiso, a una reunión para ver la situación del IMSS.

Varios de los que están aquí en esta mesa, estuvieron ahí. El que no quiso o no pudo, bueno, pues no fue. Pero a todos. Si a alguien no le llegó la invitación, o sea, aquí vamos verlo. Porque hubo la instrucción y además creo que así fue, de que a todos y a todas se les invitara para ver la situación del IMSS. Estuvo el que quiso y el que pudo... ahí estuvimos. Digo, viendo las situaciones del seguro social.

Yo les pediría que no sometiéramos este anteproyecto a votación. O sea, no hay condiciones. Y, sí me gustaría que acordáramos si ustedes lo consideran pertinente, invitar al director del Instituto Mexicano del Seguro Social para una reunión de trabajo en comisión donde pudiéramos agendar no solamente el asunto de los datos, que sería parte importante de la agenda, sino también el asunto de las guarderías que hay mucha, mucha dificultad ahí en guarderías nos están buscando ahí de la presidente, el 20 por ciento no le dieron ahí, no le renovaron su contrato de subrogación.

Otro asunto que tenemos pendiente con el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la adquisición de medicamentos, traemos alrededor como de 110, 120 medicamentos que por alguna razón u otra no han adquirido y tenemos dificultades.

Y, otro de los asuntos fundamentales y que tiene que ver, precisamente, con lo que estamos viendo ahora, es las reservas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se autorizaron 16 mil millones de pesos para este año.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 26, rpq

Lo comentamos con el director, a este ritmo, las reservas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se están acabando en cuatro o cinco años.

O sea, hay que ver por qué. Yo coincido, el seguro social tiene dificultades financieras, las podría tener mayores si no hacemos algo ahora y yo creo que sí vale la pena que hagamos, que elaboremos una agenda, si me permiten con la mesa directiva, la elaboración de agenda, para invitar al director del seguro social al pleno de la Comisión con una agenda previa, también, para que él tome las medidas que considere necesarias y estemos platicando con él. No quiero pensar que sean una comparecencia, sino una reunión de trabajo, por lo menos en primer término y que ahí podamos, incluso, definir, en el futuro, si hay dudas, si hay inquietudes, el que pudiera comparecer el director del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Entonces, ¿les parece que lo dejemos esto pendiente? Bueno. Sí, diputado.

El diputado : ...porque si no parecería que sí se va a acabar el seguro social en dos o tres años. No, lo de las reservas son la aportación que damos los trabajadores para nuestro régimen de jubilaciones y pensiones, que al ritmo que vamos tenemos ahorrado ahorita como 46 mil millones de pesos, pero si empezamos, como este año, a destinar 16 mil millones, nos alcanzan nuestras reservas, la de los trabajadores, para tres años de pago... Ése sería, lo demás... el seguro social tiene presupuesto, poco, pero tenemos.

Pero si hablamos de que se va a acabar en tres años, nos quedamos con la idea de que hay que hacer algo de fondo. No es exclusivamente para el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Le agradezco mucho la aclaración, si no se vayan a asustar. Tenemos el siguiente anteproyecto de dictamen con la propuesta negativo. Le pediría, diputada que pudiera dar lectura...

La secretaria diputada : Acuerdo.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 27, rpq

Primero. No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 297 y 304 de la Ley del Seguro Social y adiciona un cuarto párrafo al artículo 67 del Código Fiscal de la Federación a cargo del diputado a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, Miguel Ángel González Salum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional...

(Sigue turno 6)

... iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 297 y 304 de la Ley del Seguro Social; y adiciona un cuarto párrafo al artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado a la LX Legislatura del Congreso de la Unión Miguel Ángel González Salum integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Descárguese de los asuntos pendientes y archívese como asunto condalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Este es el dictamen que les comentaba que se había desechado en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social en la Legislatura pasada y un día antes de que terminara la Legislatura LX, otra vez lo vuelven a presentar. Está claro, no sé si tengan alguna intervención sobre esta propuesta de dictamen.

Las y los que estén de acuerdo, compañeras, legisladoras, en que sea en el sentido de la propuesta de la comisión, favor de manifestarlo levantando su mano. Es decir negativo. (votación). Gracias. ¿En contra? (votación) Gracias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 28, rpq

Para continuar, el punto número cuatro lo vamos a hacer cinco, porque el cinco ya pasó. Tiene que ver con las iniciativas, propuestas, excitativas que han llegado a la Comisión de Seguridad Social y que les hicimos llegar en tiempo y forma a todas y todos los legisladores.

Nada más si me permiten, son seis iniciativas; una excitativa; dos proposiciones con punto de acuerdo; 12 informes; y dos acuerdos. Esto es lo que llegó a la mesa directiva de la comisión. Si están de acuerdo omitimos la lectura y los pasamos (votación) Muchas gracias.

Asuntos generales. Nosotros estamos proponiendo varios asuntos. Uno de ellos es la reunión de trabajo que estamos planteando con los compañeros de la CTM en Puerto Vallarta el 5 de marzo. Nos están invitando los compañeros trabajadores y queremos de una vez irlo pasando a su consideración para que lo vayan viendo.

Sería una reunión de trabajo donde yo me tomé la libertad de invitar extraoficialmente, a reserva de que algo cambie, al director del IMSS y nos dice que sí nos acompañaría. Además aprovecharíamos para lo que quede pendiente verlo con él. Vamos a invitar al licenciado Yunes, que en estos días ha estado inencontrable porque no sabemos si se va o se queda.

La idea es que pudieran estar por lo menos el director del IMSS y del ISSSTE y quizá invitar a alguien de las Administradoras de Fondos para el Retiro. Entonces para hacerla más productiva, agradezco mucho la invitación, diputado Llerenas y seguramente vamos a estar ahí, a reserva de que lo veamos aquí en el transcurso de estos días. Adelante, diputado.

El diputado : ¿Trabajaríamos el viernes 5 de marzo? Muy bien. Solamente pedirles a los señores diputados que en cuanto se confirme esta reunión en Puerto Vallarta, sí me den la lista de todos los diputados y sus horas de llegada y todo lo que tenemos que organizar para recibirlos como se merecen, señores diputados y señoras diputadas. Y para organizar también el asunto de habitaciones, así como el lugar de las reuniones. Todo lo que usted acuerde, presidente.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 29, rpq

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, cómo no. Gracias, diputado.

El otro asunto tiene que ver con la integración de los grupos de trabajo, las subcomisiones, como le hemos venido llamando. Hacíamos la propuesta de que fueran cinco. Si me permiten, rápidamente le doy lectura porque creo que sí es importante por las modificaciones que queramos hacer a la propuesta.

El grupo de trabajo para atender los asuntos relacionados con la Ley del Seguro Social, estarían María Cristina Díaz Salazar, Armando Neyra Chávez, Clara Gómez Caro, Valdemar Gutiérrez Fragoso, Velia Idalia Aguilar Armendáriz, Francisco Hernández Juárez, Guillermo Cueva Sada.

Independiente, quiero dejar esto claro y ya lo había propuesta Valdemar. Si alguien quiere ir a todos los grupos de trabajo y tiene pertenencia a la comisión, no hay ninguna dificultad. Pero este es un esquema que quizá nos dé más certidumbre y solidez en el trabajo que vamos a hacer.

De los asuntos relacionados con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, serían Elvia Hernández García, Melchor Sánchez de la Fuente, Jorge Hernández Hernández, Bernardo Margarito Reyes Juárez, María Elena Pérez de la Tejada Romero, Israel Madrigal Ceja y Herón Agustín Escobar García. Del ISSSTE.

De los relacionados con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y con la creación del Seguro de Desempleo que la diputada Díaz estaba planteando, está Armando Jesús Báez Pinal, Francisco Alejandro Moreno Merino, Graciela Ortiz González, José Gerardo de los Cobos Silva, Ana Elia Paredes Arciga, Feliciano Rosendo Marín Díaz y Guadalupe García Almanza.

De la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, está Rafael Yerena Zambrano, Germán García Contreras, Isaías González Cuevas, Raúl Gerardo Cuadra García, Rubén Arellano Rodríguez, Israel Madrigal Ceja, Roberto Pérez de Alva Blanco.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 9 de febrero de 2010

Turno 2, hoja 30, rpq

De las guarderías subrogadas, tanto del IMSS como del ISSSTE, Janet Graciela González Tostado, Leobardo Soto Martínez, María Elena Pérez de Tejada Romero e Israel Madrigal Ceja.

Yo no sé si aprobamos los grupos, independientemente de que podamos sobre la marcha hacer alguna modificación. Yo no tengo dificultad.

El diputado : ... en la del IMSS.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Te anotamos en la del IMSS: Leobardo Soto ¿también, verdad? Me dicen aquí que hay que guardar la proporcionalidad. Hay que ver. Si quieren lo vemos en la mesa directiva. Lo aprobamos como está y lo revisamos en mesa directiva. Yo en lo personal no tengo dificultad para que se integren algunos o algunas. Los que estén de acuerdo con los grupos de trabajo o subcomisiones, favor de manifestarlo (votación). Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Por último, tenemos lo de la Semana Nacional de Seguridad Social. Se están planteando cinco mesas de trabajo —al 30 de abril. Les vamos a hacer llegar el anteproyecto a cada uno y a cada una de ustedes para que nos den la opinión y en la próxima sesión de trabajo ordinaria podamos definir en primer lugar si la fecha es correcta y en segundo lugar si hacemos más o menos mesas.

Sería todo lo que tenemos listado. Les agradezco mucho a todas y a todos su atención. Muchas gracias. Buenas tardes.

---o0o---